MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR_BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)" – 373.791

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 09:20 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR_ BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OERTAS N° 02/2020 – ID 373.791**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Concurso de Ofertas, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 840 Fuente de Financiamiento 30-03.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 12 de Febrero del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las firmas:

N°	Oferente	Correo Electrónico	Precio
1	PINO TY S.A.	pinotysa@gmail.com	16.500
2	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ	manu.mendez@hotmail.com	12.040

Observaciones:

La firma Dianita manifiesta deja constancia que la firma Pino Ty S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional, como así también el curriculum del personal propuesto para la elaboración de los Alimentos.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PINO TY S.A.	DISTRIBUIDORA DIANITA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple
Planilla de Precios	Cumple	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Garantía de Mantenimiento de Oferta (5 % del monto ofertado)	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

En consecuencia, las firmas **PINTO TY S.A. RUC N° 80025941-6** y **DISTRIBUIDORA DIANITA RUC N° 814961-5;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma son consideradas **EVALUABLES.**----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N° Posición	OFERENTE	Monto de la oferta Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	569.347.520
2	PINO TY S.A.	780.252.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentado en tiempo y forma la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENEZ RUC N° 814961-5;** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Copia simple del Balance Años 2015, 2016, 2017 y 2018	Cumple
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) como mínimo 3 (tres) propios o tercerizados	Cumple
Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar, o embutidos expedidos por el SENACSA (Ley Nº 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto Nº 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA, como mínimo 3 (tres), propios o tercerizados	
Curriculum de los profesionales y copia de sus contratos con sus respectivas matriculas y/o Licencias habilitantes, de las áreas técnicas (regente Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos y de Licenciada en Nutrición)	Cumple
Fotocopia simple de la Matrícula del Comerciante	Cumple
Fotocopia simple del Registro Industrial (RIEL)	Cumple
Fotocopia simple de la Inscripción Obrero Patronal	Cumple

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Mendez
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende son considerada **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Análisis de los precios ofertados, este comité ha verificado el precio del único ítem solicitado se encuentran dentro de los límites establecidos por lo cual este comité acepta los mismos.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ con RUC 814961-5;** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación, a la Firma Distribuidora DIANITA por un Monto Mínimo Gs. 284.673.760 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Sesenta) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 569.347.520 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte) IVA incluido, proveniente de llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR_ BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (cocinando)", ID 373791----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:40 horas del día 19 de Marzo del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino